



**JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No81 de 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2021-00026-00 (Juez AdHoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Virgilio Cardenal Guzmán y otros	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	06 de octubre de 2022	Principal	Auto resuelve excepción previa
2	88001-3333-001-2021-00017-00 (Juez AdHoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Leomar Viveros	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	06 de octubre de 2022	Principal	Auto resuelve excepción previa

SECRETARIA:

San Andrés, Isla, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las seis de la tarde (06:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**LUIS JAVIER ROMERO TAPIAS
SECRETARIO AD-HOC**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821